

# las condiciones de la investigación en el depto. educación y comunicación

*ma. del carmen de la peza cásaes\**  
*lourdes rodríguez ortiz*

**P**areciera que es reiterativo e inútil señalar cuáles son los obstáculos para el desarrollo de la investigación en la universidad. En efecto, las recriminaciones mutuas, de carácter general y abstracto, entre profesores/investigadores nos mantienen en un círculo vicioso que pareciera imposible de romper.

Sin embargo, la determinación precisa y concreta de las mutuas responsabilidades entre institución y profesores, así como la detección de las trabas para el desarrollo de la investigación, nos permitirán llegar a proponer soluciones de carácter práctico y operativo.

## Condiciones materiales

Mientras que la universidad ya ha desarrollado las condiciones mínimas indispensables para la realización de una de sus funciones fundamentales, a saber "impartir educación superior de licenciatura, maestría, doctorado, cursos de especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar procurando que la formación de profesores corresponda a las necesidades de la sociedad",<sup>1</sup> no lo ha logrado en el caso de la investigación. Es decir la función que señala la misma *Ley Orgánica* de "organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención primordialmente a los problemas nacionales y en relación con el desenvolvimiento histórico", ha quedado relegada y delegada al investigador, su voluntad y su genio.

La institución, particularmente en lo referido a las ciencias sociales y humanidades, no asumió la responsabilidad de organizar, es decir: promover, orientar, articular, apoyar, administrar, controlar y evaluar los procesos de investigación, de acuerdo con criterios de competitividad, eficacia y especialización.

## Recursos humanos

En términos de recursos humanos, el Departamento de Educación y Comunicación en particular y la UAM en general, se encuentran en condiciones privilegiadas en relación con otras universidades de México y América Latina. Contamos con una plantilla de personal académico

de tiempo completo e indeterminado de 130 profesores en dos turnos (89.4% en el turno matutino y 10.6% en el vespertino).

En la actualidad, la plantilla ha llegado a un punto de gran estabilidad ya que, a pesar de la crisis económica, el personal académico en su gran mayoría ha permanecido en la UAM-X. Si bien se trata de una plantilla joven, (la edad promedio oscila entre los 35 y 40 años), la mayoría de los profesores se encuentran en la media.

Por otra parte, hace algunos años el Departamento se caracterizaba por contar con una proporción muy alta de personal inexperto y joven, sin embargo, en el periodo reciente existen 46 profesores titulares, 71 asociados y 13 asistentes, es decir, el 35.4% ha llegado al tope de la pirámide escalafonaria, mientras que el 54.6% se encuentran en el nivel medio y un escaso 10% se halla en los niveles más bajos. A diferencia de los años 70, cuando la plantilla conformaba una pirámide con una base muy amplia de profesores asistentes y una cúspide muy pequeña de profesores titulares, en la actualidad el fenómeno se ha invertido. Esto nos alerta para realizar una mínima previsión en el sentido de renovar los cuadros, antes de que en los próximos 15 o 20 años se invierta nuevamente la pirámide.

La plantilla de personal, con tales características, si bien resuelve las necesidades de docencia, lo hace de manera muy costosa. Por otra parte, no resuelve adecuadamente las necesidades de investigación debido a que los profesores titulares tienen que realizar actividades propias de asistentes y ayudantes, asimismo, los profesores para trabajar a su máxima capacidad requerirían de un equipo de investigadores asociados que colaboraran con ellos, así como de asistentes y ayudantes en proceso de formación. De acuerdo con la naturaleza actual de la plantilla y la peculiar forma de organización del trabajo que prevalece en la universidad, la organización de equipos de investigación es prácticamente imposible.

## Recursos materiales

Hasta el momento no existen las condiciones materiales necesarias para atender las justas demandas académicas de los profesores.



Las instalaciones son insuficientes. En el Departamento de Educación y Comunicación (DEC)<sup>2</sup> contamos con aproximadamente 40 cubículos para el total del personal académico, lo cual representa un promedio de tres profesores por cubículo. Además, por falta de seguridad y espacio, el cubículo se ha convertido en un lugar de paso.

En cuanto a la relación entre personal que realiza funciones adjetivas y funciones sustantivas, si bien la proporción del personal administrativo respecto del personal académico, a nivel general es alta en la universidad, en el Departamento representa apenas el 8%. El personal administrativo es insuficiente para atender tanto las necesidades de gestión académica como las que se derivan del trabajo de investigación de los profesores, tales como: movimientos de personal, contrataciones, programación académica, elaboración de presupuestos, trámites administrativos, servicios de mecanografía y transcripción de casetes de audio, captura y elaboración de información, control y seguimiento de la infraestructura física y del archivo del departamento, etcétera.

En lo que se refiere al apoyo de *hardware* y *software* para la investigación, con las 10 computadoras del departamento se alcanzaría a brindar un servicio de cinco horas-semana a cada uno de los usuarios posibles, lo que significa que si mantuviésemos trabajando las computadoras durante 16 horas al día, sin descanso, cada profesor podría utilizarlas durante una hora aproximadamente, lo cual resulta absolutamente inoperante e insuficiente.

Por otra parte, del presupuesto anual global de la universidad, el 90% se encuentra comprometido en nómina y sólo el 10% se destina a gastos de operación. En 1990 el presupuesto para este tipo gastos en el DEC fue de 71 millones de pesos, lo que significó un presupuesto aproximado de 550 mil pesos anuales por persona, cantidad que es equivalente a cuatro días de viáticos o un talonario de fotocopias para la obtención de material por intercambio bibliotecario, que cuesta aproximadamente 400 mil pesos. Como se puede observar, este presupuesto no alcanza para los insumos necesarios de la investigación: material de oficina (disquetes, papel, lápices, etc.), honorarios para entrevistadores, viáticos para viajes para tra-

bajo de campo, rastreos de información documental, etcétera.

Si el personal académico del departamento se aglutinara, según su categoría y nivel, alrededor de equipos para realizar investigación de distinto tipo, se requeriría mucho más dinero del que se aprobó para 1990.

En el supuesto de que se realizaran diez investigaciones colectivas y de campo, es decir una por área, coordinadas por un profesor titular, tres profesores asociados y un profesor asistente, con costo de 25 millones cada una, representaría un total de 250 millones de pesos para poner a trabajar a 50 profesores, es decir, la tercera parte del departamento.

Las otras dos terceras partes del personal podrían realizar investigaciones individuales; los titulares restantes veinte en total, podrían realizar investigación teórica con propuestas originales, dos por área; si suponemos tuvieran un costo de diez millones cada una, representarían un total de 200 millones de pesos.

Finalmente, los profesores asociados y asistentes en proceso de formación, podrían realizar 60 investigaciones teórica y documental de nivel medio. Con un costo promedio de 4.5 millones cada una representarían un total de 270 millones de pesos, por lo tanto el total de gastos de operación para la investigación a dos años sería de 720 millones de pesos, es decir 360 millones en un año.

Estos presupuestos incluyen, evidentemente, tanto el gasto directo para el proceso de investigación como las distintas modalidades de presentación de resultados: al menos 10 libros, 20 artículos científicos de alto nivel, 70 productos a nivel divulgación, como: libros de texto para docencia, antologías comentadas, además de las reseñas, trabajos presentados en reuniones especializadas, etcétera.

Como se puede apreciar, de acuerdo con esta proyección, el presupuesto de 1990 (71 millones de pesos) representa escasamente el 20% del presupuesto necesario para apoyar efectivamente el trabajo de investigación, así como la difusión de los resultados de la misma.

#### *Tiempo: relación docencia investigación*

Una de las demandas principales de los profesores del DEC es que requieren tiempo para realizar la investigación. En el documento "Propuestas para determinar el equilibrio entre docencia e investigación", emitido por Rectoría General en 1987, se plantea como criterio que: "el personal académico de tiempo completo dedicará a la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje un mínimo de 4.5 horas, y un máximo de nueve horas semanales (horas/aula)... dedicará además un tiempo no mayor de dos terceras partes a la preparación, asesoramiento y evaluación de los alumnos", es decir, entre 7.5 y 15 horas de actividades relativas a la docencia.

Sin embargo, según puede apreciarse en el Informe anual del Departamento de Educación y Comunicación de

1989,<sup>3</sup> las cargas necesarias para atender el número de alumnos y de grupos que le corresponden al DEC representan un promedio de 14 horas/semana/mes por profesor en el aula, además, habría que agregar las dos terceras partes (nueve horas) dedicadas a las actividades complementarias del trabajo en aula, lo que nos suma un total de 23 horas/semana/mes en esta función académica.

En el documento emitido por Rectoría General, en relación con las actividades de investigación se apunta: "el personal académico de tiempo completo dedicará al desarrollo de los programas y proyectos de investigación aprobados por los consejos divisionales, un máximo de 20 horas/semana/mes".<sup>4</sup>

Independientemente de la concepción de la investigación que inspira este documento, es evidente que la carga de trabajo docente supera enormemente lo deseable para que los profesores investigadores cuenten mínimamente con el tiempo para realizar las actividades de investigación indispensables para cumplir con la exigencia institucional (laboral) de equilibrio entre docencia e investigación. Como podemos observar, la institución no crea las condiciones para cumplir con las obligaciones que demanda.

Según se propone el texto aludido, la realización de algunas actividades académicas que impliquen investigación, constituye una condición necesaria para asignar doble puntaje a la impartición de módulo; si una unidad de enseñanza aprendizaje tiene 36 créditos, y un profesor imparte tres durante el año, y además realiza tareas de investigación, teóricamente debería obtener sobre un coeficiente de participación de uno, con total de 1 728 puntos. Sin embargo —más allá de las deficiencias contenidas en el tabulador sobre el factor docencia y de la existencia de criterios heterogéneos prevalecientes en las comisiones dictaminadoras— en la mayoría de los casos sólo se asigna un 0.5 de coeficiente de participación a la docencia, aunque el *factum* revele una inversión de 14 horas aula semana/mes por profesor.

Asimismo en el mismo documento se afirma que el usual esperado en investigación, es la producción de dos artículos especializados: el puntaje mínimo sería de 1 760, el medio de 4 080 y el máximo de 6 600. Los tres puntajes superan el valor de impartición de cursos.<sup>5</sup> En función de las condiciones actuales, con menos de 20 horas semanales disponibles para la investigación, resulta prácticamente imposible y falaz alcanzar tales objetivos.

La Universidad, de manera explícita por medio del programa de estímulos y de becas propuesto por el rector general al Colegio Académico, pone de manifiesto su interés por restituir el deterioro económico de los profesores, con el propósito de que éstos se dediquen de manera intensa y casi exclusiva al trabajo académico dentro de la universidad. No obstante, en forma implícita la universidad obstaculiza y entorpece el desarrollo académico por el tiempo que exige para las labores de docencia, por el castigo a esta actividad en el tabulador y por las trabas que



se interponen en la realización de las tareas de investigación (tiempo, recursos, infinidad de trámites, entre otras), pero otorgándole una puntuación significativamente mayor.

En consecuencia, el profesor investigador de la UAM, padece un "tironeo" entre la demanda institucional de atender la docencia (rebajada en términos de puntos), y la de desarrollar las labores más valoradas por el Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico TIPPA: la investigación.

Esta realidad se agrava debido a las presiones que se ejercen desde el exterior. El Sistema Nacional de Investigadores en el capítulo tres, artículo 8 de su reglamento establece que "podrá otorgar estímulos económicos a los investigadores que posean un nombramiento de tiempo completo y con funciones de investigación... y que a) sus actividades de investigación se realicen en una sola institución por 35 horas semanales...". De lo anterior se desprende que, para que los profesores puedan acceder a los estímulos ofrecidos por el SNI, tendrán que destinar un máximo de cinco horas a la semana a la docencia, que de ninguna manera es suficiente para cubrir los requerimientos de los programas de docencia que atiende el Departamento de Educación y Comunicación en el marco del Sistema Modular.

Por otra parte, en términos de costo presupuestal, de acuerdo al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UAM de 1990, p. 63, en Xochimilco no existe un equilibrio entre las funciones de docencia e investigación. Mientras que en Iztapalapa y Azcapotzalco el costo de la función de investigación es igual o mayor que la función de docencia, para el caso de Xochimilco, dicha función representa aproximadamente el 60% de gastos de operación y el 40% de los mismos corresponde a la investigación.

#### *Contraposición de los procesos académicos y administrativos*

Históricamente, en la universidad se han desarrollado de manera paralela y contrapuesta una lógica académica y una lógica burocrático-administrativa.

La *Ley Orgánica* concibe una universidad gobernada por órganos colegiados, unipersonales e instancias de apoyo que garanticen la desconcentración académica y administrativa y la participación democrática de la comunidad universitaria. Este modelo permitía una distribución de la capacidad de decisión en los distintos niveles de la estructura y una desconcentración del ejercicio del poder hasta el nivel más bajo de la misma.

La lógica académica se inscribe en la estructura orgánica y se ejerce mediante relación entre personal académico, órganos colegiados y órganos unipersonales en el marco de políticas y procedimientos explícitos pero generales y abstractos. Paralelamente, creció una estructura burocrático-administrativa adherida a la estructura orgánica de la universidad por la vía de las instancias de apoyo, específicamente la Secretaría General, secretarías de Unidad y en menor medida las secretarías académicas, las cuales constituyen la estructura "opaca" de los puestos de confianza dependientes de los órganos unipersonales.

A diferencia de la estructura orgánica, la administrativa es excesivamente piramidal y concentrada. Los trámites administrativos: contrataciones, ejercicio presupuestal, etc., transitan por infinidad de escritorios. La trayectoria se inicia con los asistentes administrativos de los departamentos hasta la Secretaría General, pasando por las divisiones académicas y por la Unidad. El mismo proceso de control administrativo se repite en círculos concéntricos hasta llegar a su aprobación final.

Esta red compleja de obstáculos y controles pulveriza y desvirtúa los procesos de trabajo y a la vez despoja al investigador de la posibilidad de controlar sus propias actividades. De la misma manera, el trabajador administrativo desconoce el sentido, el carácter y la utilidad del trabajo que realiza y, por lo tanto, su contribución en el cumplimiento de los objetivos académicos de la universidad.

A diferencia de la lógica académica, explícita en el discurso jurídico universitario, que como ya se mencionó es general y abstracta, la lógica burocrática es implícita, particular, concreta y operante.

El efecto de esta estructura en la superficie de los órganos colegiados se manifiesta en el divorcio de los procesos de discusión y aprobación del presupuesto. Mientras que las propuestas académicas de investigación y docencia parten de los profesores hacia los órganos colegiados, la asignación de recursos parte de la Federación, quien prescribe un techo presupuestal según la lógica de distribución por rubros del gasto. A partir de este momento se inicia un proceso de desagregación de los recursos desde la cúspide hasta la base, de acuerdo con un mecanismo comúnmente conocido como "reparto del pastel". El criterio de asignación presupuestal es el resultado de la correlación de fuerzas imperante en función de reglas complejas de distribución de saberes y poderes burocrático-administrativos, a saber, la jerarquía de las

ciencias exactas sobre las humanísticas y sociales; los mecanismos del secreto, la complicidad, las prebendas de los grupos de poder, entre otras.

### **Resultados del trabajo de investigación, difusión y formación de profesores del departamento de educación y comunicación durante 1987, 1988, 1989.**

#### *Integración de los profesores a las áreas de investigación*

Mientras que en 1987 sólo el 58% de los profesores de base del Departamento de Educación y Comunicación se encontraban integrados en áreas de investigación, en 1988 se produjo un incremento del 22%, hasta alcanzar el 80%; asimismo, en 1989 la adscripción de los profesores a las áreas aumentó hasta el 84%.

#### *Investigaciones en proceso y terminadas*

En 1987, de los 71 profesores integrados en áreas de investigación, sólo 42 tenían investigaciones en proceso, algunos de ellos reportaban estar realizando más de una, de tal suerte que en el departamento se registraron 59 investigaciones, de las cuales sólo siete tenían aprobación del Consejo Divisional.

Para 1988, de los 99 profesores integrados en área 74 tenían investigaciones en proceso y sólo nueve se encontraban registradas en el Consejo Divisional.

Asimismo, en 1989 los 103 profesores integrados en áreas reportaron 104 investigaciones en proceso, en ese mismo año, 60 de ellas fueron presentadas ante Consejo Divisional, 50 fueron aprobadas y 10 fueron devueltas a los profesores para su reformulación. Con las investigaciones aprobadas en años anteriores el departamento contaba, para fines de 1989, con 66 investigaciones debidamente aprobadas por el órgano correspondiente.

En cuanto a las investigaciones terminadas, en 1987 se reportaron 20, en 1988, 17 y finalmente, durante 1989, concluyeron sólo siete. Esto se debió, por una parte, a que durante 87 y 88 se reportaron investigaciones concluidas en periodos anteriores, y por otra a que los procesos de investigación en general tienen una duración mayor al año calendario. Por otra parte y con el fin de valorar mejor el estado en que se encuentran las investigaciones en proceso, el Consejo Divisional se propuso para el año de 1990 invitar a los profesores a informar anualmente sobre el avance de dichas investigaciones y presentar resultados parciales de las mismas.

#### *Preservación y difusión de la cultura.*

##### *Publicación de libros y artículos*

Fueron nueve los libros publicados durante 1989; su número disminuyó en una pequeña proporción en comparación con los dos años anteriores en que se imprimieron 11 libros en cada periodo. En cuanto a los artículos publica-

dos, en 1989 hubo un incremento significativo respecto de los años precedentes. De 38 artículos en 1987 se pasó a 60 en 1988 y 73 en 1989. Cabe aclarar que la mayoría de los artículos fueron a nivel divulgación.

#### *Ponencias presentadas y asistencia a reuniones.*

La asistencia a reuniones se incrementó en 1989 considerablemente en relación con los años anteriores. En ese año se presentaron 191 ponencias *versus* 79 en 1987 y 74 en 1988, por otra parte la asistencia a reuniones fue de 121 en 1989 *versus* 30 en 1988 y 26 en 1989, lo que representa un incremento, en ambos rubros de más de un 200% en el último año.

#### **Conclusiones**

A pesar del panorama desolador expuesto, el desarrollo de la investigación en el ámbito del Departamento de Educación y Comunicación ha registrado en los últimos años una curva positiva, pero está lejos de situarse en un nivel satisfactorio desde el punto de vista de los objetivos tradicionales de la UAM-X, como de las propias potencialidades de sus profesores.

Esta debilidad relativa de la investigación conspira obviamente contra otro de los grandes principios que debían distinguir a la institución en el escenario universitario nacional, el de constituir la producción de conocimientos en la base misma de la enseñanza y de la vinculación de ésta con la realidad social circundante.

Se está, sin embargo, en un punto oportuno para dar un impulso decisivo al proceso de cambios que viene alentándose de distintas maneras a favor de la investigación. Aunque parciales y aún desarticulados, estos cambios han producido ya, cuando menos, un incremento en los indicadores cuantitativos de la investigación y, tal vez, un principio de consenso en torno a la necesidad de volverlos más profundos e integrales. Existe, asimismo, la decisión política de sacar a la investigación del semiabandono en el que aparecía sumida años atrás.

\* Profesora del Departamento de Educación y Comunicación, UAM-X.

1. *Ley Orgánica*, Capítulo 1, Artículo 2.

2. Departamento de Educación y Comunicación.

3. Informe Anual del Departamento de Educación y Comunicación, 1989, págs. 8-10.

4. "Propuestas para determinar el equilibrio entre docencia e investigación", Rectoría General, 1987. p. 10.

5. *Ibid*, p. 8.

